MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 6 de diciembre de 2017.-

NOTA UOC Nº 420/17

Ref: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/17 PARA LA "ADQUISICION DE UN RODILLO COMPACTADOR DE 2.6 TN COMBINADO Y SOPLADORA MAQUITA CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID. Nº 337.879.***

SEÑORES

PROYEC S.A.E.

DIRECCIÓN: LÓPEZ DE FELIPPI Nº 2323 CASI BATILANA, ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM** N° 1181/17 y **Resolución de la Junta Municipal Nº 320/17**, se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/17 PARA LA "ADQUISICION DE UN RODILLO COMPACTADOR DE 2.6 TN COMBINADO Y SOPLADORA MAQUITA CON FONDOS DE ROYALTIES CON ID. Nº 337.879.***, por un monto total a contratar de **G. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta millones) IVA incluido..**

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS**
   - Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
   - Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

PROYEC S.A.E.
7 Dic. 17

Proyec S.A.E.

Roque Alonso

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Por último se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y Resolución de la Junta Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Osvaldo Cazal
PROYEC SAE
7-Dic-2.017

Proyec S.A.E.

Gloria Martínez
Directora General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M.R. Alonso

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC